

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

29 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de servicios titulado “Gestión y control económico y patrimonial de las personas tuteladas por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica) de la Consejería de Asuntos Sociales.
 - c) Número de expediente: 001/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: La prestación de los servicios de gestión y desarrollo de un programa informático de acceso web para el control económico y patrimonial de las personas tuteladas por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 72421000-7.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Perfil del contratante” de 28 de abril de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 240.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 120.000 euros.
— IVA: 141.600 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de agosto de 2011.
 - c) Contratista: UTE “Financial Codex, Sociedad Limitada-Eurobits Technologies, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación: UTE “Financial Codez, Sociedad Limitada-Eurobits Technologies, Sociedad Limitada”. Importe: 115.000 euros (IVA excluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: Al ser una de las ofertas que han obtenido mayor puntuación en los criterios de adjudicación incluidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en este contrato, se le adjudican las citadas plazas.

Madrid, a 10 de octubre de 2011.—El Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (Orden 2041/2010, de 1 de diciembre), Juan González Blasco.

(03/36.496/11)